



ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR044-N-2-2023

Relativa a: Obra civil e instalaciones para fortalecimiento a la atención primaria a la salud en el HGZ No. 2 de Salina Cruz, Oaxaca.

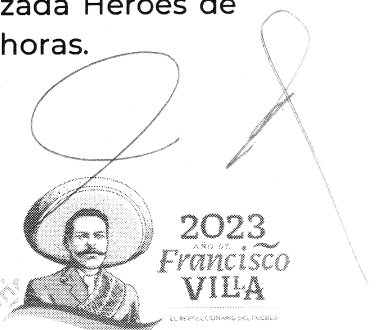
Ubicación: Salina Cruz, Oaxaca.

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oax., siendo las 10:00 horas del día 26 de mayo de 2023, y de acuerdo con la notificación realizada a los interesados que participaron en el acto de presentación de proposiciones celebrado el día 19 de mayo de 2023, se reunieron en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en Calzada Héroes de Chapultepec No. 621 de esta ciudad, los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta para dar a conocer el fallo del Instituto. Atendiendo a lo anterior el Ing. Jaime Francisco Soriano Virafuentes, Titular del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria da a conocer el fallo inapelable en este procedimiento en nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social y en representación del Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Oaxaca, con fundamento en el artículo 39 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 68 primer párrafo de su Reglamento. Analizadas las propuestas recibidas, sin tomar en cuenta únicamente el monto total, sino todas las circunstancias que concurren en esta obra, se declara como licitante seleccionado para ejecutar la obra objeto de la Licitación Pública Nacional No. LO-50-GYR-050GYR044-N-2-2023 a:

CONSTRUCCIONES CACTUS, S.A. DE C.V.

Y en consecuencia se le adjudica el contrato correspondiente con un importe de \$ 1,654,343.84 (Un millón seiscientos cincuenta y cuatro mil trescientos cuarenta y tres pesos 84/100 M.N.) más I.V.A. y un plazo de ejecución de 90 días naturales, con fecha de inicio de los trabajos el día 30 de mayo de 2023, por haberse considerado que su proposición es conveniente para los intereses del Instituto.

La presente acta surte para el licitante seleccionado efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos el día 29 de mayo de 2023, fecha que no podrá exceder de los quince días naturales contados a partir de esta fecha, conforme a lo estipulado en el artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, esto se llevará a cabo en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, sita en Calzada Héroes de Chapultepec No. 621 en Oaxaca de Juárez, Oax., de las 09:00 a las 14:00 horas.





ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR044-N-2-2023

Así mismo se compromete y obliga a entregar al Instituto dentro del plazo establecido por el artículo 48 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas la garantía de cumplimiento del contrato, quedando apercibido en términos del artículo 77 y 78 Fracción I de la ley, que si no firmare dicho contrato será sancionado por la Secretaria de la Función Pública de acuerdo a lo estipulado en los artículos antes descritos.

PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA DESECHADA Y CAUSA QUE LO MOTIVÓ:
IMPERCONSTRUCTORES DE OAXACA, S.A. DE C.V.

II.15. Causas expresas de desechamiento.

II.15.12. Afectan directamente la solvencia de la proposición y será causal de desechamiento la omisión a cualquiera de los aspectos siguientes:

- a. La propuesta económica presentada por el licitante, rebase el presupuesto base elaborado previamente por el Área Responsable de la Contratación.
 - La propuesta económica presentada el licitante, rebasa el presupuesto base elaborado previamente por el Área Responsable de la Contratación.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes. A continuación, firman el presente documento los que intervinieron en el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. LO-50-GYR-050GYR044-N-2-2023, en presencia del servidor público que lo presidió en nombre y representación del Instituto Mexicano del Seguro Social.

POR EL IMSS

POR EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y
PLANEACIÓN INMOBILIARIA

ING. JAIME FRANCISCO SORIANO
VIRAFUENTES

POR LA OFICINA DE COSTOS Y
CONTRATOS

ARQ. GUADALUPE PÉREZ LARA

POR EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES

NO ASISTIÓ





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Construcción y
Planeación Inmobiliaria

ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR044-N-2-2023

EMPRESAS PARTICIPANTES

GRUPO CONSTRUCTOR & DISEÑO TABIKASSA, S. DE R.L. DE C.V.

CONSTRUCCIONES, MANTENIMIENTO Y RENTA DE MAQUINARIA SAYDAV, S.A. DE C.V.

CONSTRUCCIONES CACTUS, S.A. DE C.V.

IMPERCONSTRUCTORES DE OAXACA, S.A. DE C.V.

MAFRA INGENIERÍA, S.A. DE C.V.